

Ningún policía ha sido sancionado en los últimos siete años por no llevar visible su identificación

EL SALTO :: 19/12/2022

Organizaciones de derechos humanos reclaman que los agentes de Policía lleven una identificación visible a 360 grados

Organizaciones de derechos humanos reclaman que los agentes de Policía lleven una identificación visible a 360 grados para que sea posible investigar casos de mala praxis policial.

Al menos 17 agentes de la Policía Nacional iban sin identificar en la manifestación que el movimiento feminista convocó el pasado 25 de noviembre. En el caso de las protestas de la OTAN, en junio de 2022, el número de agentes no identificados ascendió al menos a 33. Son datos recogidos por la plataforma Defender a quien Defiende, en la que se unen organizaciones de defensa de los derechos humanos como Iridia, Legal Sol, Novact, Calala o la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, entre otros.

Desde esta plataforma señalan que Legal Sol, uno de los que forman Defender a quien Defiende, solicitó a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, a través del portal de Transparencia, el número de procedimientos disciplinarios contra agentes de la Policía Nacional por no portar la identificación, ya que es obligatorio desde 2014, y la respuesta ha sido contundente: “No consta ningún expediente disciplinario”.

Bajo el lema #Identificación360, desde Defender a quien Defiende han lanzado una campaña a nivel estatal para exigir que los agentes antidisturbios que actúen en funciones de orden público lleven siempre visible el número de operativo policial (NOP), pero también para reclamar que se actualice la normativa en cuanto a la identificación de los agentes policiales para que esta no se ubique únicamente en su espalda, sino que sea visible también por delante, por detrás y en el casco, para que desde cualquier punto pueda identificarse al agente.

“Una mayor visibilidad del NOP [número de operativo policial] permite una mejor trazabilidad y rendición de cuentas, ya que facilita saber quién está actuando en caso de que se produzca una mala praxis o un hecho que pueda incurrir en delito, así como identificar al presunto/s autor/es”, señalan desde Defender a quien Defiende.

Hasta ahora, esta medida de identificación 360 grados se ha implementado en las unidades antidisturbios de los Mossos d'Esquadra y en la Policía Foral de Navarra, y se está estudiando su implementación en la Ertzaintza

En los últimos cinco años, Legal Sol ha presentado 17 quejas al Defensor del Pueblo por la no identificación de Policía Nacional en contexto de manifestación. A estas quejas se les suman las dos últimas presentadas por la plataforma sobre las manifestaciones de la OTAN y del 25N, gracias al trabajo de observación de vulneraciones en contexto de protesta en

Madrid. Hasta ahora, esta medida de identificación 360 grados se ha implementado en la BRIMO y en la ARRO, las unidades antidisturbios del cuerpo de Mossos d'Esquadra, así como en la Policía Foral de Navarra, y se está estudiando su implementación en la Ertzaintza. 9

https://www.elsaltodiario.com/impunidad-policia/ningun-policia-sancionado-ultimos-siete-anos-no-llevar-visible-identificacion?&utm_medium=social&utm_campaign=web&utm_source=twitter

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/ningun-policia-ha-sido-sancionado